



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Expediente N° 14.017/2019

N° 421

VISTO la Resolución FI N° 108-CD-2019, recaída en Expte. N° 14.017/2019, por la que se tiene por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería al "1<sup>ER</sup> TALLER DE INTRODUCCIÓN AL APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE (ACE) para la carrera de Ingeniería Química, llevado a cabo el 20 de diciembre de 2018 con la coordinación de la Ing. Silvia Estela ZAMORA y la colaboración de las Ings. Norma Edith RAMÍREZ, Leticia Alejandra VIVAS y Claudia Mónica BORRÉ, de las Dras. Ings. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Mercedes VILLEGAS y Julieta MARTÍNEZ y de la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA.; y,

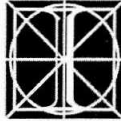
**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI N° 235-CD-2019 se tiene por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería, al "2<sup>DO</sup> TALLER DE INTRODUCCIÓN AL APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE (ACE) PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA", llevado a cabo el 10 de junio de 2019, con la misma coordinación e idéntico equipo de colaboradoras.

Que, por Nota N° 2688/23, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química -Dra. Ing. Viviana MURGIA- solicita autorización y aval académico para realizar el "TALLER: PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRAS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERA", llevado a cabo el jueves 21 de septiembre de 2023, con el cual se dio continuidad a los dos primeros talleres, realizados en diciembre de 2018 y junio de 2019.

Que la organización y el dictado del Taller estuvo a cargo de las docentes de la Escuela de Ingeniería Química, bajo la coordinación de la Ing. Silvia Estela ZAMORA.

Que, en la oportunidad, se retomó el material y los resultados más importantes de la información brindada por las Cátedras en las actividades realizadas durante el primer taller, en cuanto al nivel que tributan las asignaturas a cada eje de formación, con lo que se dio lugar a un intercambio de ideas para unificar criterios.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.017/2019

N° 421

Que en este tercer taller se preveía realizar las matrices de tributación de la carrera, tanto la de los ejes de formación, como la de actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Químico, puntos que se requieren para completar la Planificación de Cátedra para la Acreditación.

Que las características de la actividad se encuadran en las previsiones contempladas en los artículos 11 y 12 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, en los cuales se describe la figura de “Aval Académico”.

Que el artículo 14 del citado Reglamento establece que *“finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

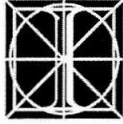
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 272/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado y declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, el “Taller: PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRAS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERA”, a cargo de docentes de Ingeniería Química y bajo la coordinación de la Ing. Silvia Estela ZAMORA., llevado a cabo el 21 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, en su condición de Coordinadora del “Taller: PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRAS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERA”, la presentación de la información contemplada en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.017/2019

AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Ing. Viviana MURGIA; a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, en su condición de Coordinadora y a las docentes que colaboraron en el Taller; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **N° 421-CD-2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa